

RESOLUCIÓN No. 114 DE 2017

(12 DE JULIO)



Por medio de la cual se hace un encargo de personal

EL PERSONERO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades constitucionales y legales En especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, y,



CONSIDERANDO:

- a) Que a la funcionaria, JENNY PAOLA CARREÑO ORTEGA, Personera Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, se le concedieron nueve (9) días de vacaciones que habían sido interrumpidos, mediante Resolución No. 061 del 7 de abril del presente año para ser disfrutadas a partir del 13 de julio de 2017.
- b) Que visto lo anterior, se hace necesario encargar a un funcionario de la Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, mientras termina el disfrute de las vacaciones de la titular del cargo.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del 13 de julio y hasta el 26 de julio del presente año, Encargar de la Personería Delegada para la Defensa del Menor, la Mujer y la Familia, al doctor CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA, quien cumplirá las funciones simultáneamente con las propias de su cargo.

ARTICULO SEGUNDO: Llévense a cabo la correspondiente diligencia de posesión.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Bucaramanga, a las doge 12 das del mes de Julio de Dos Mil Diez y siete

OMAR ALFONSO OCHON MALD Personero de Bucaramanga

Provecto: Cristian Reyes Aguilar Secretario General

Elaboró: Sandra Duran G.